

BOND MEASURE O	SUNNYSIDE UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT
BALLOT LABEL	
<p>To improve the quality of Sunnyside Elementary School; repair/replace leaky roofs; modernize classrooms, restrooms and school facilities; and make health, safety and handicapped accessibility improvements; shall the measure of Sunnyside Union School District be adopted authorizing \$2,000,000 of bonds at legal rates, generating approximately \$124,000 annually while bonds are outstanding with levies of approximately 3 cents per \$100 assessed value, with annual audits, independent citizens' oversight, no money for salaries and all money for local projects?</p> <p style="text-align: center;">BONDS YES BONDS NO</p>	
MEDIDA DE BONOS O	DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE SUNNYSIDE
ETIQUETA DE BOLETA	
<p>Para mejorar la calidad del Escolar Primario de Sunnyside; para reparar y reemplazar los techos con goteras; modernizar los salones de clases, baños e instalaciones escolares; y hacer mejoramiento en salud, seguridad y accesibilidad para discapacitados ¿debería la medida del Distrito Escolar Unificado de Sunnyside ser adoptada autorizar la emisión de \$2,000,000 en bonos a tasas de interés legales, para generar aproximadamente \$124,000 anualmente mientras los bonos estén pendientes con gravámenes de aproximadamente 3 centavos por cada \$100 del valor fiscal, y con auditorias anuales, supervisión ciudadana independiente, sin destinar dinero al pago de salarios y usar todo el dinero en los proyectos locales?</p> <p style="text-align: center;">BONOS SÍ BONOS NO</p>	

BOND
MEASURE O

SUNNYSIDE UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT

IMPARTIAL ANALYSIS

BY DEANNE H. PETERSON, TULARE COUNTY COUNSEL
s/ Aaron Zaheen, Deputy County Counsel

The California Constitution and Education Code authorize a school district to issue bonds for specified purposes if issuance of the bonds is approved at an election by 55% of those voting on it.

The Board of Education of the Sunnyside Union School District (the "Board") proposes this measure, which would authorize the Board to issue and sell general obligation bonds in a principal amount not to exceed \$2,000,000. The bonds will have an interest rate not exceeding the legal maximum and will be repaid within the time permitted by law. The Tax Rate Statement printed in this pamphlet contains the Board's best estimates of tax rates required to service the bond debt during the life of the bonds.

The Board's best estimate of the average annual tax rate levy to fund this bond is 3 cents per \$100 (\$30 per \$100,000) of assessed valuation. This means that a property assessed at \$400,000 would likely have an annual tax obligation of \$120 under this measure. The best estimate of total debt service, including principal and interest is \$3,700,000.

The California Constitution requires the measure to list specific projects to be funded from the bond revenue and certification that the Board has evaluated safety, class size reduction, and information technology needs in the development of that list.

The Bond Project List can be found in the full text of the measure, and includes, among other projects:

- Modernization of classrooms, restrooms, and school facilities;
- Repair and replacement of roofing;
- And compliance with codes, statutes, and the Americans with Disabilities Act;

The measure authorizes equipment acquisition, upgrades, repairs, services, construction, and other items related to the listed projects. No proceeds from the bonds shall be used for teacher or administrator salaries or operating expenses.

State law requires that the Board take certain steps to account for the proceeds from the bonds. Accordingly, the Board will direct the funds to be deposited into a special account, appoint an independent citizens' oversight committee, conduct annual independent performance and financial audits to ensure that funds are spent only for the purposes listed in the Bond Project List and for no other purposes, and prepare annual reports listing the amount of funds collected and expended and the status of any funded project.

A "yes" vote on this measure would authorize the Board to issue bonds in a principal amount not to exceed two million dollars for the purposes listed in the project list; which would levy \$30 per \$100,000 of assessed value on properties within the district.

A "no" vote would prevent the Board from issuing the bonds.

This measure will pass if 55% of those voting on the measure vote "yes."

MEDIDA DE
BONOS O

DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE
SUNNYSIDE

ANÁLISIS IMPARCIAL

POR DEANNE H. PETERSON, ASESORA DEL CONDADO DE TULARE

f/ Aaron Zaheen, asesor adjunto del condado

La Constitución y el Código de Educación de California autorizan a un distrito escolar a emitir bonos para fines específicos si el 55 % de los votantes en una elección aprueban la emisión de los bonos.

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Sunnyside (la "Junta") propone esta medida, que autorizaría a la Junta a emitir y vender bonos de obligación general por un monto de capital que no exceda los \$2,000,000. Los bonos tendrán una tasa de interés que no excederá el máximo legal y se reembolsarán dentro del tiempo permitido por la ley. La Declaración de la tasa impositiva impresa en este panfleto contiene las mejores estimaciones de tasas impositivas de la Junta requeridas para pagar la deuda de bonos durante la vigencia de los bonos.

La mejor estimación de la Junta de la tasa de impuesto anual promedio para financiar este bono es de 3 centavos por cada \$100 (\$30 por cada \$100,000) de valuación fiscal. Esto significa que una propiedad valuada en \$400,000 probablemente tendría una obligación fiscal anual de \$120 según esta medida. El mejor estimado del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, es de \$3,700,000.

La Constitución de California exige que la medida enumere los proyectos específicos que se financiarán con los ingresos de los bonos y la certificación de que la Junta ha evaluado la seguridad, reducción del alumnado por clase y tecnologías de la información en el desarrollo de esa lista.

La Lista de proyectos con bonos se puede encontrar en el texto completo de la medida, e incluye, entre otros proyectos:

- la modernización de salones de clase, baños e instalaciones escolares
- la reparación y el reemplazo de techos
- el cumplimiento de los códigos, estatutos y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

La medida autoriza la adquisición de equipos, actualizaciones, reparaciones, servicios, construcción y otros artículos relacionados con los proyectos mencionados. Ningún ingreso proveniente de los bonos se usará para salarios de maestros o administradores o gastos operativos.

La ley estatal requiere que la Junta tome ciertas medidas para rendir cuentas de los ingresos provenientes de los bonos. En consecuencia, la Junta ordenará que los fondos se depositen en una cuenta especial, designará a un comité de supervisión ciudadana independiente, realizará auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes para garantizar que los fondos se gasten solo para los fines enumerados en la Lista de proyectos financiados con bonos y para ningún otro fin, y preparará informes anuales que enumeren la cantidad de fondos recaudados y gastados y el estado de cualquier proyecto financiado.

Un voto "sí" en esta medida autorizaría a la Junta a emitir bonos por un monto de capital que no exceda los dos millones de dólares para los fines enumerados en la lista de proyectos, que gravaría \$30 por cada \$100,000 de valuación fiscal en las propiedades del distrito.

Un voto "no" evitaría que la Junta emita los bonos.

Esta medida se aprobará si el 55 % de los votantes de la medida vota "sí".

BOND
MEASURE O

SUNNYSIDE UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT

TAX RATE STATEMENT

An election will be held in the Sunnyside Union School District (the "District") on November 3, 2020, to authorize the sale of up to \$2 million in bonds of the District to finance school facilities as described in the measure. If such bonds are authorized and sold, principal and interest on the bonds will be payable only from the proceeds of *ad valorem* tax levies made upon the taxable property in the District. The following information is provided in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California. Such information is based upon the best estimates and projections presently available from official sources, upon experience within the District, and other demonstrable factors.

Based upon the foregoing and projections of the District's assessed valuation, the following information is provided:

1. The best estimate of the average annual tax rate which would be required to be levied to fund this bond issue over the entire duration of the bond debt service, based on a projection of assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$0.03 per \$100 of assessed valuation (or \$30.00 per \$100,000 of assessed value). The final fiscal year in which the tax is anticipated to be collected is 2049-50.
2. The best estimate of the highest tax rate which would be required to be levied to fund this bond issue, based on a projection of assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$0.03 per \$100 of assessed valuation (or \$30.00 per \$100,000 of assessed value). It is estimated that such rate would be levied starting in fiscal year 2021-22 and following.
3. The best estimate of the total debt service, including the principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold is approximately \$3.7 million.

Voters should note the estimated tax rate is based on the assessed value (not market value) of taxable property on the County's official tax rolls. In addition, taxpayers eligible for a property tax exemption, such as the homeowner's exemption, will be taxed at a lower effective tax rate than described above. Property owners should consult their own property tax bills and tax advisors to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions.

The attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon projections and estimates only, which amounts are not maximum amounts and are not binding upon the District. The actual debt service, tax rates and the years in which they will apply may vary from those used to provide the estimates set forth above, due to factors such as variations in the timing of bond sales, the par amount of bonds sold and market interest rates available at the time of each sale, actual assessed valuations over the term of the bonds, and other factors. The date and amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for project funds and other considerations. The actual interest rates at which the bonds will be sold will depend on conditions in the bond market at the time of sale. Actual future assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the County Assessor in the annual assessment and the equalization process.

s/ Steve Tsuboi
Superintendent
Sunnyside Union School District

MEDIDA DE
BONOS O

DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE
SUNNYSIDE

DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS

Se realizará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Sunnyside (el "Distrito") el 3 de noviembre de 2020 a fin de autorizar la venta de un máximo de \$2 millones en bonos del Distrito para financiar las instalaciones escolares que se describen en la medida. Si los bonos se autorizan y venden, el capital y los intereses sobre los bonos se pagarán solo con el producto de los gravámenes impositivos *ad valorem* que se realicen sobre los bienes imponibles del Distrito. La siguiente información se brinda de conformidad con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones de fuentes oficiales disponibles actualmente, la experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

Según lo que se indica arriba y las proyecciones de las valuaciones fiscales del Distrito, se brinda la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa de impuesto anual promedio que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de deuda de los bonos, según una proyección de valuaciones fiscales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de \$0.03 por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$30.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado). El último año fiscal en el que se prevé que se recaudará el impuesto es el de 2049 a 2050.
2. La mejor estimación de la máxima tasa de impuesto que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos, según una proyección de las valuaciones fiscales disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$0.03 por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$30.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado). Se estima que dicha tasa se recaudaría a partir del año fiscal de 2021 a 2022 y los siguientes.
3. La mejor estimación del monto total de la deuda de los servicios, incluidos el capital y los intereses, que sería necesario pagar si todos los bonos se emiten y se venden, es aproximadamente de \$3.7 millones.

Los votantes deben tener en cuenta que la tasa de impuesto estimada se basa en el avalúo (no en el valor de mercado) de los bienes imponibles de las valuaciones impositivas oficiales del condado. Además, los contribuyentes que reúnan los requisitos para obtener una exención para el impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios, deberán pagar una tasa impositiva efectiva menor que la descrita anteriormente. Los dueños de las propiedades deberán consultar las propias facturas impositivas de la propiedad y a sus asesores impositivos para determinar el avalúo de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se informa a todos los votantes que la información precedente se basa exclusivamente en proyecciones y estimaciones, cuyas cantidades no son montos máximos y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de la deuda real, las tasas de impuesto y los años en los que se aplicarán pueden variar de los utilizados para proporcionar las estimaciones establecidas anteriormente, debido a factores como las variaciones en el momento en el que se vendan los bonos, el monto de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado disponibles en el momento en el que se realice dicha venta, las valuaciones fiscales reales sobre el plazo de los bonos y otros factores. La fecha y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinadas por el Distrito según la necesidad de fondos para el proyecto y otras consideraciones. Las tasas de interés reales a las cuales se venderán los bonos dependerán de las condiciones en el valor de mercado de los bonos en el momento en que se realice la venta. Los futuros avalúos reales dependerán del monto y del valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el asesor del condado en la evaluación anual y el proceso de compensación.

f/ Steve Tsuboi
Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Sunnyside

**BOND
MEASURE O**

**SUNNYSIDE UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

ARGUMENT IN FAVOR

Our children need your YES vote on Measure O!

Sunnyside Union Elementary School is one of the most important assets in our community and should be our number one priority. Quality schools improve student achievement, increase property values, prepare students for a productive future, and create greater neighborhood safety. Our teachers and staff do a great job educating local children, but classrooms and buildings in the Sunnyside Union School District need to be upgraded to provide students with the school facilities they need to succeed.

While our facilities have been well maintained, outdated classrooms must be upgraded. A local school improvement measure would allow the District to improve the quality of the school facilities and education provided to local children. By investing in our schools, we can meet today's safety, technological, and educational standards as well as better our community.

MEASURE O WILL IMPROVE OUR NEIGHBORHOOD SCHOOL BY:

- Repairing or replacing leaky roofs,
- Modernizing outdated classrooms, restrooms and school facilities,
- Making health, safety and handicapped accessibility improvements,
- Upgrading inadequate electrical systems, and
- Repairing or replacing outdated heating, ventilation and air-conditioning systems

MEASURE O MAKES FINANCIAL SENSE AND PROTECTS TAXPAYERS:

- By law, spending must be reviewed and annually audited by an independent citizens' oversight committee.
- All bond funds must be spent locally and cannot be taken by the State.
- Funds are required to be spent only on our local schools, not for administrator or teacher salaries.

Measure O upgrades and renovates old and inadequate school facilities, improves the education of local children, and maintains the quality of our community. That's something we can all support.

Please join us and vote YES on Measure O!

s/ Humberto Cardenas
Business Owner/Board President

s/ Eileen R. Demerath
Teacher

s/ Pete Lara Jr.
Community Member

s/ Kuyler Crocker
Tulare County Supervisor

s/ Duane Hilty
Cellu-Con Inc. Business Owner

ARGUMENTO A FAVOR

¡Nuestros hijos necesitan su voto SÍ a la Medida O!

La Escuela Primaria Unificada de Sunnyside es uno de los activos más importantes de nuestra comunidad y debe ser nuestra prioridad principal. Las escuelas de calidad mejoran el rendimiento estudiantil, aumentan los valores de la propiedad, preparan a los alumnos para un futuro productivo y crean una mayor seguridad en el vecindario. Nuestros maestros y el personal hacen un gran trabajo educando a nuestros hijos; sin embargo, los salones de clase y las instalaciones del Distrito Escolar Unificado de Sunnyside necesitan modernizarse para brindar a los alumnos las instalaciones escolares que necesitan para alcanzar el éxito.

Si bien nuestras instalaciones se han mantenido en buenas condiciones, los salones de clase obsoletos deben modernizarse. Una medida para mejorar las escuelas locales permitiría al distrito mejorar la calidad de las instalaciones escolares y la educación que se ofrece a los niños locales. Al invertir en nuestras escuelas, podremos cumplir los estándares actuales de seguridad, tecnología y educación, y mejorar nuestra comunidad.

LA MEDIDA O MEJORARÁ LAS ESCUELAS DE NUESTRO VECINDARIO AL:

- reparar o reemplazar techos con goteras;
- modernizar los salones de clases, baños e instalaciones escolares obsoletos;
- realizar mejoras en materia de salud, seguridad y acceso para discapacitados;
- mejorar los sistemas eléctricos inadecuados; y
- reparar o reemplazar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado obsoletos.

LA MEDIDA O TIENE SENTIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO Y PROTEGE A LOS CONTRIBUYENTES:

- Por ley, un comité de supervisión ciudadana independiente debe revisar y auditar el gasto de manera anual.
- Todos los fondos de bonos se deben usar de manera local y no pueden ser utilizados por el estado.
- Se exige que los fondos solo se usen para mejorar nuestras escuelas locales y no para pagar los salarios de los maestros o administradores.

La Medida O actualiza y renueva las instalaciones escolares antiguas e inadecuadas, mejora la educación de los niños locales y mantiene la calidad de nuestra comunidad. Eso es algo que todos podemos apoyar.

¡Por favor acompáñenos y vota SÍ en la Medida O!

f/ Humberto Cardenas

Propietario de empresa/Presidente de la Junta

f/ Eileen R. Demerath

Maestra

f/ Pete Lara Jr.

Miembro de la comunidad

f/ Kuyler Crocker

Supervisor del condado de Tulare

f/ Duane Hilty

Propietario de la empresa Cellu-Con Inc.

**BOND
MEASURE O**

**SUNNYSIDE UNION ELEMENTARY SCHOOL
DISTRICT**

FULL TEXT

INTRODUCTION

"To improve the quality of Sunnyside Elementary School; repair/replace leaky roofs; modernize classrooms, restrooms and school facilities; and make health, safety and handicapped accessibility improvements; shall the measure of Sunnyside Union School District be adopted authorizing \$2,000,000 of bonds at legal rates, generating approximately \$124,000 annually while bonds are outstanding with levies of approximately 3 cents per \$100 assessed value, with annual audits, independent citizens' oversight, no money for salaries and all money for local projects?"

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55 percent of the registered voters voting on the measure, the Sunnyside Union School District will be authorized to issue and sell bonds of up to \$2 million in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List described below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The School Board has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The School Board hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List shown below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board of Education will establish an Independent Citizens' Oversight Committee, under Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the School Board.

Performance Audits. The School Board will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The School Board will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Tulare County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board of Education of the District not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed project or projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the project or projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

INFORMATION ABOUT ESTIMATES AND PROJECTIONS INCLUDED IN BALLOT

This measure authorizes the issuance of general obligation bonds to finance the types of projects set forth on the Bond Project List set forth below, to be repaid by tax collections for the years that bonds are outstanding. The measure presented to District voters on the Ballot, as set forth above under the heading "INTRODUCTION", includes information regarding the expected average amount of money to be raised annually to pay issued bonds, the estimated rate of the approved tax per \$100 of assessed valuation, and the year through which it is

approximated the proposed tax will be levied and collected. Each of these estimates and approximations are provided as informational only. Such amounts are estimates only, and are not maximum amounts or limitations on the terms of the bonds or the tax rate or duration supporting repayment of bonds. The approximations and estimates provided depend on numerous variables which are subject to variation and change over the term of the District's overall facilities and bond financing plan, including but not limited to the amount of bonds issued and outstanding at any one time, the interest rates applicable to issued bonds, market conditions at the time of sale of the bonds, when bonds mature, timing of project needs and changes in assessed valuations in the District. As such, while such estimates and approximations have been provided based on information currently available to the District and its current expectations, such estimates and approximations are not limitations and are not binding upon the District.

BOND PROJECT LIST

Scope of Projects. Bond proceeds will be expended on the modernization, renovation, expansion, acquisition, construction/reconstruction, rehabilitation, and/or replacement of school facilities of the Sunnyside Union School District, including the furnishing and equipping of such school facilities. This measure authorizes bond projects to be undertaken at all District sites, including current and future sites.

School Facility Project List. The items presented on the following list are the types of projects authorized to be financed with voter-approved bond proceeds. Specific examples included on this list are not intended to limit the broad types of projects described and authorized by this measure. The types of projects authorized are:

- Repair or replace leaky roofs
- Make health and safety improvements, such as replacing aging building materials, including removal of hazardous materials identified either prior to or during construction including asbestos, and seismic reinforcements
- Make improvements to school safety and security, including fire alarms, sprinkler systems, school communication systems, security cameras, surveillance systems, lighting and fencing
- Renovate, repair, expand and/or upgrade the interior and/or exterior of existing outdated classrooms, restrooms and school facilities
- Modernize/renovate outdated classrooms, restrooms and school facilities to meet 21st century educational standards, including providing updated furnishings and other equipment to facilitate a modern learning environment
- Replace inadequate wiring and electrical systems to meet current electrical and accessibility codes, increase capacity, and relieve currently overloaded electrical systems.
- Repair or replace outdated heating, ventilation and air-conditioning systems or install HVAC units
- Make landscaping improvements and upgrade irrigation systems to increase water conservation
- Improve student access to computers and modern technology, including providing all necessary infrastructure, hardware, software, computers, devices and other modern instructional equipment
- Replace temporary portables with permanent classrooms
- Upgrade, expand, construct, repair and/or equip school facilities, including cafeteria, multipurpose rooms, and other school facilities.
- Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades, including playground equipment replacement
- Ensure and upgrade handicapped accessibility to District facilities, including to meet all federal and state-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility to schools, and as mandated by the Division of the State Architect (DSA), including upgrades to site access, parking, staff and student restrooms, relocation of certain existing electrical devices, drinking fountains, playground equipment, and other necessary improvements.
- Upgrade, repair and/or expand school site parking, roadways, grounds and other infrastructure such as utility systems, including installing exterior lighting, repairing pathways, walkways, ADA access ramps and related landscaping

Each of the bond projects described in this Bond Project List include the costs of furnishing and equipping such facilities, and all costs which are incidental but directly related to the types of projects described above. Examples of incidental costs include, but are not limited to: costs of design, engineering, architect and other professional services, facilities assessments, inspections, site preparation, utilities, landscaping, construction management and other planning and permitting, legal, accounting and similar costs; independent annual financial and performance audits; a customary construction contingency; demolition and disposal of existing structures; the costs of interim housing and storage during construction including relocation and construction costs incurred relating to interim facilities; rental or construction of storage facilities and other space on an interim basis for materials and other equipment and furnishings displaced during construction; costs of relocating facilities and equipment as needed in connection with the projects; interim classrooms and facilities for students, administrators, and school functions, including modular facilities; federal and state-mandated safety upgrades; addressing unforeseen conditions revealed by construction/modernization and other necessary improvements required to comply with existing building codes, including the Field Act; access requirements of the Americans with Disabilities Act; costs of the election; bond issuance costs; and project administration during the duration of such projects, as permitted by law.

The scope and nature of any of the specific projects described above may be altered by the District as required by unforeseen conditions that may arise during the course of design and construction. In the event that a modernization or renovation project is more economical for the District to be undertaken as new construction, this bond measure authorizes land acquisition, relocation and construction and/or reconstruction, and all costs relating thereto, for said reason or, alternatively, based on other considerations deemed in the best interest of the District by the Board of Education. In addition, this measure authorizes the acquisition of real property, including necessary rights of

ways or other real property interests, required to expand District facilities, to provide access to school or other District facilities, or to provide additional school or related facilities. In addition, authorized projects include reimbursements for paid project costs and paying and/or prepaying interim or previously obtained financing for the types of projects included on the project list, such as bond anticipation notes, and including payment and prepayment of lease payments relating to projects and/or equipment previously financed.

Approval of the District's bond measure does not guarantee that all of the identified projects within this Bond Project List will be funded beyond what can be completed with local funds generated by the bond measure. The District plans to pursue funds from the State of California, if available, to complete certain of the identified facilities projects.

The order in which school facilities projects are listed in the foregoing Bond Project List does not suggest an order of priority. Project priorities will be determined by the Board of Education. The District is unable to anticipate all unforeseen circumstances which may prevent some of the projects listed above from being undertaken or completed.

MEDIDA DE
BONOS O

DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO UNIFICADO DE
SUNNYSIDE

TEXTO COMPLETO

INTRODUCCIÓN

"Para mejorar la calidad de la Escuela Primaria Sunnyside; reparar/reemplazar los techos con goteras; modernizar las aulas, los baños y las instalaciones escolares; y hacer mejoras en la salud, la seguridad y la accesibilidad para los discapacitados; ¿se adoptará la medida del Distrito Escolar Unificado de Sunnyside por la que se autorizarán \$2,000,000 de bonos a tasas legales que generarían aproximadamente \$124,000 anuales mientras los bonos estén en circulación con gravámenes de aproximadamente 3 centavos por cada \$100 de valor tasado, con auditorías anuales, supervisión independiente de los ciudadanos, sin dinero para salarios y de modo que todo el dinero se destine a proyectos locales?"

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta medida con al menos el 55 por ciento de los votos de los votantes registrados, el Distrito Escolar Unificado de Sunnyside estará autorizado para emitir y vender bonos por un monto de capital acumulado de \$2 millones a tasas de interés que no superen el límite legal y a brindar financiamiento para los tipos de proyectos específicos de instalaciones escolares que se enumeran en la Lista de proyectos con bonos que se describe más adelante, sujeto a todos los requisitos de rendición de cuentas que se establecen a continuación.

REQUISITOS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las disposiciones en esta sección se incluyen específicamente en esta medida a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se utilizará de forma sensata. Los gastos para atender las necesidades específicas en materia de instalaciones del Distrito cumplirán los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y con la Ley sobre Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos para la Construcción en Escuelas Locales del año 2000 (que se incluye en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de las necesidades. El Comité Escolar ha identificado las necesidades detalladas en materia de instalaciones que tiene el Distrito y ha determinado cuáles son los proyectos que se deben financiar con el bono local. Por la presente, el Comité Escolar certifica que ha evaluado las necesidades en materia de seguridad, de reducción del alumnado por clase, de crecimiento de la matrícula y de tecnologías de la información para desarrollar la Lista de proyectos con bonos que se expone más adelante.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. Una vez que se apruebe esta medida, la Junta Educativa creará un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente, de conformidad con las secciones 15278 y siguientes del Código de Educación, a fin de garantizar que los ingresos provenientes de bonos se utilicen exclusivamente en los tipos de proyectos de instalaciones escolares que se describen más adelante. El comité se creará durante los 60 días posteriores a la fecha en que los resultados de la elección aparezcan en las actas del Comité Escolar.

Auditorías de desempeño. El Comité Escolar realizará de manera anual e independiente auditorías sobre el desempeño para garantizar que los ingresos provenientes de bonos se hayan utilizado únicamente en los proyectos de instalaciones escolares que se mencionan más adelante.

Auditorías financieras. El Comité Escolar realizará de manera anual e independiente auditorías financieras de los ingresos provenientes de bonos hasta que dichos ingresos se hayan invertido en su totalidad en los proyectos de instalaciones escolares que se describen más adelante.

Requisitos de rendición de cuentas de acuerdo con el Código del Gobierno. Según se establece en la sección 53410 del Código del Gobierno, (1) el objetivo específico de los bonos se expone en este Texto completo de la medida, (2) los ingresos provenientes de la venta de bonos se utilizarán exclusivamente para los propósitos que se especifican en esta medida y para ninguno otro, (3) los ingresos provenientes de los bonos, cuando se emitan, en caso de hacerlo, se depositarán en un fondo de construcción administrado por el tesorero del condado de Tulare, de conformidad con el Código de Educación de California, y (4) el superintendente del Distrito se encargará de que se presente un informe anual a la Junta Educativa del Distrito a más tardar el 1.º de enero de cada año. Dicho informe incluirá la información pertinente en relación con el monto de fondos recaudado e invertido, así como con el estado de los proyectos que se incluyen en esta medida, según se establece en las secciones 53410 y 53411 del Código del Gobierno.

NO PODRÁ DESTINARSE A LOS SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO O LOS MAESTROS

Los ingresos provenientes de la venta de bonos que autoriza esta medida se utilizarán exclusivamente para los propósitos que se especifican en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), es decir, para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, así como para el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o alquiler de instalaciones escolares, y no se podrá utilizar para ningún otro fin, como los salarios de los maestros y el personal administrativo, y otros gastos operativos de la escuela.

FONDOS DE CONTRAPARTIDA DEL ESTADO

La siguiente declaración se incluye en esta medida de conformidad con la Sección 15122.5 del Código de Educación: la aprobación de esta

medida no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos que estén sujetos a esta medida sobre los bonos cuenten con financiamiento más allá de los ingresos locales que se generen a través de esta medida. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos que se describen más adelante puede suponer que se recibirán fondos de contrapartida del estado, los cuales, de estar disponibles, pueden estar sujetos a las asignaciones de la legislatura o a la aprobación de una medida a nivel estatal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA

Esta medida autoriza la emisión de bonos de obligación general a fin de financiar los tipos de proyectos expuestos en la Lista de proyectos con bonos que se presenta más adelante y para que se paguen a través de la recaudación fiscal de los años en que los bonos estén pendientes. La medida que se presenta en la boleta electoral a los votantes del Distrito, tal como se expuso antes en la sección "INTRODUCCIÓN", incluye información acerca del monto promedio estimado de dinero que se espera recaudar anualmente para cubrir el pago de los bonos emitidos, la tasa estimada del impuesto aprobado por cada \$100 de valuación fiscal, así como el año final aproximado en que se espera que el impuesto propuesto se siga gravando y recaudando. Cada una de estas estimaciones y aproximaciones se proporcionan exclusivamente con un fin informativo. Dichos montos son únicamente estimaciones y no representan los montos máximos o límites a los plazos de los bonos, o a la tasa de impuesto o al periodo de repago de los bonos. Las aproximaciones y estimaciones que se ofrecen dependen de diversas variables que están sujetas a cambios y variaciones durante el periodo que dure el plan general de financiamiento de bonos e instalaciones del Distrito, incluidos, entre otros, la cantidad de bonos emitidos y bonos pendientes en cualquier momento específico, las tasas de interés correspondientes a los bonos emitidos, las condiciones de mercado en el momento de la venta de los bonos y del vencimiento de los mismos, el momento en que se presentan las necesidades de proyectos y los cambios en las valuaciones fiscales en el Distrito. De tal modo, aunque dichas estimaciones y aproximaciones se proporcionan con base en la información actual disponible con la que cuenta el Distrito y en sus expectativas actuales, dichos estimados y aproximaciones no constituyen límites y no comprometen al Distrito.

LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS

Alcance de los proyectos. Los ingresos provenientes de bonos se utilizarán para modernizar, renovar, ampliar, adquirir, construir o reconstruir, rehabilitar o reemplazar las instalaciones escolares del Distrito Escolar Unificado de Sunnyside, incluido el amueblado y equipamiento de dichas instalaciones escolares. Esta medida autoriza que los proyectos con bonos se lleven a cabo en todos los planteles del Distrito, incluidos los actuales y los futuros.

Lista de proyectos de instalaciones escolares. Los elementos que se presentan en la siguiente lista son los tipos de proyectos que tienen autorización para financiarse con los ingresos provenientes de bonos que los votantes aprobaron. Los ejemplos específicos que se incluyen en la lista no tienen la intención de limitar la amplitud de los tipos de proyectos que se describen y autorizan a través de esta medida. Los tipos de proyectos autorizados son:

- Reparar o reemplazar techos con goteras
- Hacer mejoras de salud y seguridad, como el reemplazo de materiales de construcción antiguos, incluida la eliminación de materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción, incluidos asbestos y refuerzos sísmicos
- Mejorar la seguridad escolar, incluidas las alarmas contra incendios, los sistemas de rociadores, los sistemas de comunicación escolar, las cámaras de seguridad, los sistemas de vigilancia, la iluminación y las cercas
- Renovar, reparar, ampliar o actualizar el interior o exterior de los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos existentes
- Modernizar o renovar los salones de clases, baños e instalaciones escolares antiguos para cumplir los estándares educativos del siglo XXI, que incluye proporcionar mobiliario y otros equipos actualizados para facilitar un entorno moderno de aprendizaje
- Reemplazar los sistemas inadecuados de cableado y eléctricos a fin de que cumplan los códigos eléctricos y de accesibilidad actuales, además de incrementar la capacidad y descongestionar los sistemas eléctricos que están actualmente sobrecargados
- Reparar o reemplazar sistemas viejos de calefacción, ventilación y aire acondicionado o instalar unidades de calefacción, ventilación y aire acondicionado (heating, ventilation and air conditioning, HVAC)
- Hacer mejoras en el paisaje y actualizar los sistemas de irrigación para aumentar la conservación del agua
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna, que incluye la facilitación de toda la infraestructura, el hardware, el software, las computadoras, los dispositivos y otros equipos modernos de enseñanza necesarios
- Reemplazar los salones de clases portátiles por salones permanentes
- Actualizar, ampliar, construir, reparar o equipar las instalaciones escolares, incluida la cafetería, los salones de usos múltiples y otras instalaciones escolares.
- Realizar actualizaciones en la seguridad por mandato federal y estatal de la Administración de Seguridad Ocupacional y Salud (Occupational Safety & Health Administration, OSHA), incluido el reemplazo de equipo del patio de juegos
- Asegurar y mejorar la accesibilidad para discapacitados a las instalaciones del Distrito, incluidas las mejoras en materia de accesibilidad a la escuela con base en la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de carácter estatal y federal, tal como lo ordena la División de Arquitectura del Estado (Division of the State Architect, DSA), por ejemplo, actualizaciones de acceso al plantel, al estacionamiento y a los baños del personal y de los estudiantes; la reubicación de algunos equipos eléctricos existentes, bebederos y equipo de patio de juegos; y otras mejoras necesarias.

- Mejorar, reparar o ampliar el estacionamiento, los caminos, los patios en las instalaciones de la escuela y otra infraestructura, como sistemas de servicios públicos, que incluye la instalación de iluminación exterior, la reparación de los caminos, senderos, las rampas de acceso conforme a la ADA y el paisajismo relacionado

Cada uno de los proyectos que se describen en la Lista de proyectos financiados con bonos incluye los costos de amueblado y equipamiento de dichas instalaciones, así como todos los costos indirectos que estén relacionados directamente con los tipos de proyectos descritos anteriormente. Ejemplos de los costos indirectos incluyen, entre otros: costos de diseño, ingeniería, arquitectónicos y otros servicios profesionales, evaluaciones de instalaciones, inspecciones, preparación del sitio, servicios públicos, paisajismo, gestión de la construcción y otros costos similares de planificación, permisos, legales y contables; auditorías financieras y de desempeño de forma anual e independiente; montos usuales de contingencia de construcción; demolición y disposición de estructuras existentes; costos de vivienda y almacenamiento temporal en los que se incurra durante el tiempo de construcción, incluyendo los costos de construcción y reubicación relacionados con las instalaciones temporales; alquiler o construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios temporales para materiales y otros equipos y mobiliarios a desplazar durante la construcción; costos por la reubicación de instalaciones y equipo en relación con los proyectos conforme sea necesario; salones de clases temporales e instalaciones para los estudiantes, administradores y las funciones de la escuela, incluyendo las instalaciones modulares; mejoras de seguridad ordenadas por mandatos federales y estatales; atención a condiciones imprevistas que surjan de la construcción o modernización y otras mejoras necesarias que se requieran para cumplir los códigos de construcción, como la Ley Field; requisitos de facilidad de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; costos de la elección; costos de la emisión de bonos; y la administración de los proyectos durante el transcurso de dichos proyectos, según lo permita la ley.

El distrito podrá alterar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos que se describieron anteriormente según lo exijan las condiciones imprevistas que pudieran surgir durante el diseño y la construcción. En caso de que resulte más económico para el Distrito llevar a cabo un proyecto con una nueva construcción que realizar un proyecto de modernización o renovación, esta medida de bonos autoriza la adquisición de tierras, reubicación y construcción o reconstrucción, y todos los costos relacionados con estas tareas, ya sea por dicho motivo o con base en otras consideraciones que la Junta Educativa estime que sirvan al mejor interés del Distrito. Por otra parte, esta medida autoriza la adquisición de bienes inmuebles, incluidos los derechos de vía necesarios u otros intereses de bienes inmuebles que se requieran para ampliar las instalaciones del Distrito, para posibilitar el acceso a la escuela o a otras instalaciones del Distrito, o para ofrecer instalaciones escolares adicionales u otras relacionadas. Asimismo, los proyectos autorizados incluyen reembolsos por costos pagados de proyectos y el pago o prepago de algún financiamiento temporal o que se obtuvo previamente para los tipos de proyectos que se incluyen en la lista de proyectos, tal es el caso de las notas de anticipo de bonos, e incluyen el pago y prepago de pagos de arrendamiento relacionados con proyectos o equipo que se financió antes.

La aprobación de la medida de bonos del distrito no garantiza que todos los proyectos identificados en esta Lista de proyectos con bonos se financiarán más allá de lo que se pueda completar con los fondos locales generados por la medida de bonos. El Distrito tiene planeado buscar fondos del estado de California, en caso de estar disponibles, para terminar algunos de los proyectos de instalaciones identificados.

El orden en el que se mencionan los proyectos de instalaciones escolares en la Lista de proyectos con bonos no sugiere ningún orden de prioridad. La Junta Educativa determinará la prioridad de los proyectos. El Distrito es incapaz de anticipar todas las circunstancias imprevistas que podrían evitar que algunos de los proyectos mencionados anteriormente se lleven a cabo o se completen.

Tulare County Presidential General Election November 3, 2020

MEASURE O						
		Registered Voters	Voters Cast	Turnout (%)	BONDS-YES	BONDS-NO
199810	Polling Places	447	24	5.37 %	21	3
199810	Vote by Mail	447	254	56.82 %	159	83
199810	Total	447	278	62.19 %	180	86
199811	Polling Places	0	0			
199811	Vote by Mail	0	0			
199811	Total	0	0			
199812	Polling Places	114	2	1.75 %	2	
199812	Vote by Mail	114	89	78.07 %	42	45
199812	Total	114	91	79.82 %	44	45
199849	Polling Places	20	0	0.00 %		
199849	Vote by Mail	20	16	80.00 %	9	7
199849	Total	20	16	80.00 %	9	7
199852	Polling Places	198	7	3.54 %	6	1
199852	Vote by Mail	198	147	74.24 %	79	63
199852	Total	198	154	77.78 %	85	64
199855	Polling Places	0	0			
199855	Vote by Mail	0	0			
199855	Total	0	0			
599828	Polling Places	72	3	4.17 %	2	1
599828	Vote by Mail	72	64	88.89 %	27	37
599828	Total	72	67	93.06 %	29	38
Electionwide	Polling Places	851	36	4.23 %	31	5
Electionwide	Vote by Mail	851	570	66.98 %	316	235
Electionwide	Total	851	606	71.21 %	347	240
Total - Polling Places		851	36	4.23 %	31	5
Total - Vote by Mail		851	570	66.98 %	316	235
Contest Total		851	606	71.21 %	347	240